

ANEXO

Del Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Privada N°21/26, Expediente N°2128/2026

Objeto: Provisión y envío de elementos, insumos y equipamiento informático para ser destinados a la Defensoría General de la Provincia de Entre Ríos.

Reqlón N°1: Provisión y envío a la Oficina de Compras STJ Paraná, sito en calle Laprida N°250, Planta Baja:

Webcam plug and play USB 2.0 o superior, con micrófono incluido, cable de 2mts o superior, resolución de video 1080p (Full HD), 30fps con clip o pie ajustable a monitores/pantallas

Cantidad: 20 (veinte) P.U \$..... P.T. \$.....

TOTAL RENGLON N°1: \$.....

Reqlón N°2: Provisión y envío a la Oficina de Compras STJ Paraná, sito en calle Laprida N°250, Planta Baja:

Teléfono celular Smartphone con microprocesador Octa-core 2.0GHz o superior, 128GB de almacenamiento interno o superior, 4GB de RAM o superior, sistema operativo Android 15 o superior, batería 5200mAh o superior que incluya el cargador original en caja.

Cantidad: 5 (cinco) P.U \$..... P.T. \$.....

TOTAL RENGLON N°2: \$.....

Reqlón N°3: Provisión y envío a la Oficina de Compras STJ Paraná, sito en calle Laprida N°250, Planta Baja:

Pendrive USB-A de 256GB, USB 3.0 o superior, velocidad de lectura 100 MB/s o superior

Cantidad: 10 (diez) P.U \$..... P.T. \$.....

TOTAL RENGLON N°3: \$.....

Reqlón N°4: Provisión y envío a la Oficina de Compras STJ Paraná, sito en calle Laprida N°250, Planta Baja:

Disco SSD SATA de 2.5" 240GB de almacenamiento

Cantidad: 5 (cinco) P.U \$..... P.T. \$.....

TOTAL RENGLON N°4: \$.....

Reqlón N°5: Provisión y envío a la Oficina de Compras STJ Parana, sito en calle Laprida N°250, Planta Baja:

Memoria RAM de 4GB DDR3

Cantidad: 5 (cinco) P.U \$..... P.T. \$.....

TOTAL RENGLON N°5: \$.....

Reqlón N°6: Provisión y envío a la Oficina de Compras STJ Paraná, sito en calle Laprida N°250, Planta Baja:

Disco SSD 2.5" 480GB Sata III con tecnología 3D NAND

Cantidad: 2 (dos) P.U \$..... P.T. \$.....

TOTAL RENGLON N°6: \$.....

Reqlón N°7: Provisión y envío a la Oficina de Compras STJ Paraná, sito en calle Laprida N°250, Planta Baja:

Notebook: Intel i5 o superior, de 16GB RAM – Almacenamiento 480GB o superior – Pantalla LED 15,6" o superior – (Conectividad BT-WIFI-USBs-HDMILAN) – Windows 11 Pro 64 bit con licencia

Cantidad: 2 (dos) P.U \$..... P.T. \$.....

TOTAL RENGLON N°7: \$.....

Renglón N°8: Provisión y envío a la Oficina de Compras STJ Paraná, sito en calle Laprida N°250, Planta Baja:

Disco externo 1TB almacenamiento HDD de 2.5" con cable USB 3.0 con sistema de seguridad de datos y disipador de calor

Cantidad: 1 (uno) P.T. \$.....

TOTAL RENGLON N°8: \$.....

TOTAL GENERAL: \$.....

REQUISITOS DE LA OFERTA:

Domicilio Electrónico: deberá consignarse un correo electrónico donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que deban emitirse.:

Presentar Constancia de Inscripción ARCA

Especificar marcas, modelos, características y/o folletos descriptivos:.....

Especificar plazos de entrega:

ALTERNATIVAS: Se aceptarán siempre observando la calidad y características técnicas de los bienes que se desean adquirir. (art. 2° del Pliego de Condiciones Particulares).

Plazo de Garantía: Según en plazo detallado en cada Renglón. En los Renglones que no se detalla, de no consignarse plazo, se considerara una garantía mínima de 12 meses:.....

DE RESULTAR ADJUDICATARIO:

• **Notificación:** la adjudicación de los bienes y/o servicios objeto de la presente, será notificada desde el correo electrónico oficial de la Oficina de Compras y Asesoramiento del S.T.J. (compras@jusenterrios.gov.ar), a la dirección que la empresa consigne en su oferta. El sólo envío del correo electrónico será constancia suficiente para acreditar la debida notificación, eventualmente de no mediar acuse de recepción por parte de la adjudicataria, dentro de los 5 días de remitido aquel.

• **De las Exigencias para el pago:** deberá tenerse en cuenta, sin excepción, que no se efectuarán los pagos correspondientes por los bienes y/o servicios entregados o prestados, en caso de no cumplimentar los requisitos establecidos en los arts. 43° al 45° del Pliego de Condiciones Generales.

• **De la Entrega/prestación de bienes y/o servicios:** Rechazo: la Administración podrá rechazar o no prestar conformidad a los productos y/o servicios que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas.